

Sesion extraordinaria del 8 Abril de 1883.

Rifé
Barradella
Vila
Gubern
Estapé
Bladas
Coll
Cruy
Vinals
Vila
Vila
Guitart
Comes
Domenech

En el pueblo de S. Guírico de Camasa a ocho de Abril de mil ochocientos ochenta y tres: Reunidos los Sres. Concejales y vocales de la Junta Municipal de esta localidad que al margen van anotados, bajo la presidencia de D. Juan Rifé Alcalde Ordinario, en el salon de sesiones de la Casa Comunal el Sr. Presidente manifestó que quedaba abierta la sesion y seguidamente fue aprobada la del anterior.

Iguualmente manifestó que el objeto de la convocatoria era la de discutir la formacion del repartimiento general que para cubrir el deficit del actual presupuesto debia formarse, puesto que dicho presupuesto era aprobado y en el se consignaba ya el reparto de dos mil doscientas cincuenta y tres pesetas veinte y un centes. para su sujecion y que no podia dejarse de hacer por cuanto no podia dejarse el presupuesto del actual ejercicio de 1882 a 83 sin saldar. Fue la Ley Municipal en su Art. 136. regla 3.ª. Autoriza a los Municipios y juntas municipales para revelar sus presupuestos la formacion de un repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados en pro

porcion a' los medios y facultades de cada uno en
la parte que no allancen los anteriores recursos
por las Leyes designados

En virtud de la vigente Ley de Consumos
fue rebasado el ingreso municipal en un 30 p^o/_o
que se percibia de dicho impuesto. Igualmente en
virtud del 18 p^o/_o sobre la cuota de la Contribucion
territorial, tambien deja por dicho concepto un
deficit a' lo que anteriormente se recaudaba des-
igual modo deja el Municipio de percibir el
recargo del 10 p^o/_o sobre la sal y de este mo-
do es de indispensable necesidad la formacion del
mentado reparto

Ocho lo manifestado por el Sr. Presiden-
te se acordó por unanimidad que para la for-
macion del expresado repartimiento se nombrabas
comisionados a' D. Joaquin Juguet Lucena y
D. Antonio Vinals y Gopart levantándose la se-
sion que firman los Sres. Concejales que saben ha-
cerlo y Sres. de la Junta de que certifico.

El Alcalde Presidente

Juan Pife

José Vila

Valentin de la

José Domenech

Martin Altimira

Sres de la Junta

Vicente J. J. J.

José Carradella

Magín Gtaye

Francisco J. J.